

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 083- 2021 - MDP - T

Pocollay, 20 de setiembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de setiembre del 2021. Donde se trató: Priorización de Idea de Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Pasaje Gregorio Albarracín, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Nº 170-2021-MARLL-SGPUC-GDUI-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, en atención a la solicitud presentada por los vecinos de la Prolongación Gregorio Albarracín, respecto al asfaltado y veredas de su zona; indica que se tiene el registro de planos aprobados por COFOPRI del año 2020, donde dicha entidad ha ejecutado el saneamiento físico legal de las propiedades colindantes a la vía Gregorio Albarracín.

Que, con Informe Nº 219-2021-JAAT-SGE/GIDU-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, señala que ante el informe técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, considera necesaria para incorporar la idea de proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Pasaje Gregorio Albarracín, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna", es necesario primero ser priorizado en el presupuesto participativo.

Que, mediante Informe Nº 511-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación como idea de proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Pasaje Gregorio Albarracín, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna", en la cartera de inversiones, para ser priorizado en el proceso de presupuesto participativo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la priorización de la Idea de Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Pasaje Gregorio Albarracín, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna", en la PMI de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDUI
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE